



REPUBLICA ARGENTINA

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

CÓRDOBA, 07 NOV 2014

Ref. Expte. CUDAP N° 54950/2014

VISTO:

El informe presentado a fs. 1 por el Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social, respecto a la extensión de jornada por parte de personal de dicha unidad académica;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho personal contaba con autorización previa de acuerdo a lo informado por Secretaría Administrativa.

Lo dispuesto por el Artículo 74 del Decreto 366/06.

Que a la fecha la Escuela de Trabajo Social cuenta con Fondos suficientes conforme lo informado por el Secretario Administrativo.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar en concepto de Horas Extras al personal que se consigna en el Anexo I de la presente en los términos del Decreto 366/06. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme el Artículo 19 de la Ley 24,447/94.

Art. 2º: La erogación deberá ser imputada conforme el Anexo I de la presente. Declarar que lo dispuesto precedentemente se encuadra en la normativa del artículo 74) del Decreto 366/06.

Art. 3º: Protocolicese, Notifíquese a los interesados, gírese copia al Area Económica y al Area de Recursos Humanos de de la Escuela de Trabajo Social y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido, Archívese.


LILA SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

1804


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL



REPUBLICA ARGENTINA

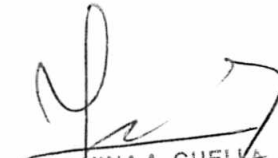
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ref. Expte. CUDAP N° 54950/2014

1804

ANEXO I

DEP.	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	CATEG.	50%	100%	FUENTE	SUB CTA	PERIODO
20	CHARA, Domingo	48650	7	-	10	11	096	SEPTIEMBRE- 2014
20	ALMADA, Juan	49348	7	-	6	16	262	SEPTIEMBRE- 2014
20	DEL PRETE, Pablo	34495	2	-	10	11	096	SEPTIEMBRE- 2014
20	BEDINI, Maximiliano	48770	7	-	5,30	16	262	SEPTIEMBRE- 2014
20	BEDINI, Maximiliano	48770	7	-	10	11	096	SEPTIEMBRE- 2014
20	PEREYRA, Graciela	27882	2	9	-	16	253	SEPTIEMBRE- 2014
20	JUAREZ, Javier	80385	5	-	9	11	096	SEPTIEMBRE- 2014


LIC. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA